

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAPFRE COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES DE Rut 096508210-7
 La Cantidad de \$ 35.986 TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS
 Corresponsiende a CANCELACION SEGURO VIVIENDA ASIGNADA A JUAN QUIKAQUEO RAPIMAN (1032),
 DIFERENCIA EN FACTURA CANCELADA POR GESTION
 Fecha de Pago 17/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	822094	17/06/2009	35.986

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :141

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-002-000	SERV. FINANC Y DE SEGUROS CASA HABITACION DOCENTES		35.986
332-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	35.986	
Totales		35.986	35.986

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-002-000	SERV. FINANC Y DE SEGUROS CASA HABITACION DOCENTES	35.986	
332-10-00-000-000-000	BANCO CHILE		35.986
Totales		35.986	35.986

(Handwritten signatures and stamps)
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 UNIDAD DE CONTROL
 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE SUBROGANTE

(Handwritten signature)
 M^{te} CRISTINA VARGAS VILLAR
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO

(Handwritten signature)

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero